

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 6.773 /

Monte Patria, 27 de Junio del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 906 y 907 de fecha 03 de junio de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-131-L114

RESUELVO

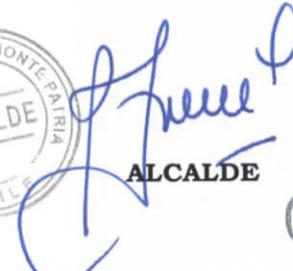
1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-131-L114, por adquisición de material para mantención de máquinas fotocopiadoras de los establecimientos Educativos de la Comuna, a entregar por el proveedor Señor **MIGUEL OSVALDO FONSECA VALENCIA, RUT. 5.580.453-2, por un monto de \$1.242.360 (un millón doscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta pesos)** valor total exento de IVA.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 009 001 002 "Tintas, Tóner y Similares", área de gestión 1-2-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc




ALCALDE

(5)